

# República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



## **CITACIÓN**

#### **REGIONAL HUILA**

## EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL GARZÓN

### **CITA Y EMPLAZA**

A los señores YEISON FERNEY GALINDO CARVAJAL y KERLY PAOLA ZAPATA LIZCANO, a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 8 No. 6-38 del municipio de Garzón (Huila), con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1117944428, adelantado a favor de la niña VALERY EDELMIRA GALINDO ZAPATA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20 de abril de 2021

Desfijar el: 27 de abril de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PBX: 437 76 30

www.icbf.gov.co

#### **ALVARO CARRERA VARGAS**

Defensor de Familia